

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2089
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 12 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1713 de fecha 08.08.2011, que autoriza para iniciar proceso de Licitación pública en el Portal www.Chilecompra.cl para el servicio denominado "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, comuna de Requinoa" Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos que regirán la licitación. Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por los Directivos: Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S) y Angélica Villarreal Scarabello Secretaria Municipal, en calidad de Ministro de fe, o quienes los subroguen.

El Memo N° 748 de fecha 29.07.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Informe Razonado "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, comuna de Requinoa", el cual se remite al Concejo Municipal, por cuanto el monto total del contrato sobrepasa las 500 U.T.M. y el plazo excede el período del Alcalde.

El Certificado N° 48 de fecha 12.08.2011 de la Secretaria Municipal, el cual establece que en Sesión Extraordinaria N° 55 de fecha 12.08.2011, el Concejo Municipal aprobó adjudicar la "Contratación del Servicio de Alumbrado Público, comuna de Requinoa", al oferente Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, por un monto de \$ 3.000.000 iva incluido mensuales y por el plazo de 24 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.1010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-62-LE11.

ADJUDICASE la "Contratación Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público, Comuna de Requinoa", al oferente Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, por 7.454.231-k, por un monto de \$ 3.000.000 iva incluido, mensuales y por el plazo de 24 meses.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 004 "Servicio por Mantenimiento Alumbrado Público", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE